

en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de agosto de 2004.—Novartis Farmacéutica, Sociedad Anónima, Secretaria Consejo de Administración, María José López Folgueira.—Nutrisan, Iberia Sociedad Limitada, Secretario Consejo de Administración, Juan Jorge Gili Florensa.—39.692. 1.^a 6-8-2004

OPTIMA FINANCE, S. A.

Sociedad unipersonal

SAGE CONCEPT IBÉRICA, S. A.

Sociedad unipersonal

Fusión por absorción

Los respectivos Accionistas Únicos de las sociedades indicadas en el encabezamiento decidieron el 30 de junio de 2004, en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, la fusión por absorción de Optima Finance, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) (Sociedad Absorbida) por Sage Concept Ibérica, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) (Sociedad Absorbente), con extinción de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque a la Sociedad Absorbente, a título de sucesión universal, de la totalidad de los elementos integrantes del activo y pasivo de la Sociedad Absorbida.

Los accionistas y acreedores de las sociedades participantes tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de la fusión. Los acreedores podrán, además, oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 30 de julio de 2004.—Guy Serge Berruyer, administrador único de las sociedades participantes.—39.314. y 3.^a 6-8-2004

OPTIMA FINANCE, S. A.

Sociedad unipersonal

SLAM FINANCIAL ENGINEERING SYSTEMS, S. A.

Sociedad unipersonal

OXERMORRIS, S. L.

Sociedad unipersonal

Fusión por absorción

Los respectivos Accionistas Únicos y Socio Único de las sociedades indicadas en el encabezamiento decidieron el 30 de junio de 2004, en base al proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona, la fusión por absorción de Slam Financial Engineering Systems, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y Oxermorris, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) (Sociedades Absorbidas) por Optima Finance, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) (Sociedad Absorbente), con extinción de las Sociedades Absorbidas y el traspaso en bloque a la Sociedad Absorbente, a título de sucesión universal, de la totalidad de los elementos integrantes del activo y pasivo de las Sociedades Absorbidas.

Los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de la fusión. Los acreedores podrán, además, oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 30 de julio de 2004.—Las administraciones sociales de las sociedades participantes: Guy Serge Berruyer, Optima Finance, Sociedad Anónima Unipersonal y Marc Cebrian.—39.315. y 3.^a 6-8-2004

PAAL INTERNATIONAL, S. A.

(Sociedad escindida)

PAAL TEAM-IMPORT INTERNATIONAL, S. A.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general y universal de accionistas de «Paal International, Sociedad Anónima», celebrada el 30 de junio de 2004, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la sociedad de nueva creación «Paal Team-Import International, Sociedad Anónima», quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión de fecha 26 de abril de 2004 depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad que se escinde a oponerse a la escisión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 15 de julio de 2004.—El Administrador solidario de «Paal International, S. A.», Pablo Ayllón Barranco.—38.911. y 3.^a 6-8-2004

PLAYASUR INMOBILIARIA, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el 20 de julio de 2004, ha acordado por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública deudora por retenciones	2.128,05
Tesorería	83.157,18
Total Activo	85.285,23
Pasivo:	
Capital social	61.104,50
Reserva legal	87.146,76
Resultado de ejercicios anteriores ...	- 52.133,99
Pérdidas y ganancias	- 10.832,04
Total Pasivo	85.285,23

Sevilla, 5 de agosto de 2004.—El Secretario, Juan José Mengual León.—39.720.

PROMOCIONES EURO HOUSE 2010, S. L.

(Sociedad absorbente)

PROMOCIONES LA CIÑUELICA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de LSRL y 242 del TRLSA, se anuncia que las Juntas Extraordinarias y Universales de socios de las citadas mercantiles, celebradas todas ellas

en fecha 30 de junio de 2004 aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la mercantil «Promociones Euro House 2010, S. L.», de la mercantil «Promociones La Ciñuelica, S. L.», sin liquidación de la sociedad absorbida y con traspaso en bloque a título universal de todos sus bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente por ser ésta titular del cien por cien de su capital social, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante en fecha 1 de julio de 2004. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión por absorción a tener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Alicante, 19 de julio de 2004.—Administrador Solidario, D. José Antonio Rodríguez Belmonte.—38.623. y 3.^a 6-8-2004

QUÍMICA EUROPEA DE RESINAS, S. A.

Convocatoria Junta general de accionistas

El Administrador solidario de Química Europea de Resinas, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la planta de oficinas de la propia sociedad, carretera de Pamplona, kilómetro 2, en Oyón (Álava), el 25 de agosto de 2004, a las nueve horas, en primera convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Política restrictiva de inversiones.
Segundo.—Política de ventas: Exportación.
Tercero.—Situación crítica del sector ante la nueva normativa europea de los VOC's.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.
Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Oyón (Álava), 5 de agosto de 2004.—El Administrador solidario, José María Sánchez Antón.—39.745.

RESERVIN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Cesión global de activos y pasivos

La Junta general de la sociedad, celebrada el día 30 de junio de 2004, en el domicilio social, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad, sin apertura de período de liquidación y la cesión global de todos sus activos y pasivos a su único socio Firet Spain, Sociedad Anónima.

Los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Barcelona, 30 de junio de 2004.—La Administradora, Renate Wollschlaeger.—38.826.

SAAVEDRA ACEVEDO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio liquidación de la Sociedad, Balance Final de liquidación

Acordada la liquidación de la Sociedad «Saavedra Acevedo, Sociedad Anónima», se aprobó el Balance

final, por unanimidad de la totalidad del accionariado, en junta general de 21 de julio de 2004, quedando así:

	Euros
Activo:	
Tesorería	5.409,11
Total Activo	5.409,11
Pasivo:	
Capital social	5.409,11
Total Pasivo	5.409,11

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de julio de 2004.—El Liquidador de la Sociedad, Luis Saavedra Acevedo.—38.763.

SAN JOSÉ E HIJOS, S. L.
(Sociedad parcialmente escindida)

FUTURA NUEVOLID, S. L.
(Sociedad de nueva creación)
(Sociedad beneficiaria)

FUTURA SAN JOSÉ E HIJOS, S. L.

Se hace público que en la Junta general universal de socios de la sociedad San José e Hijos, Sociedad Limitada, que tras la escisión pasará a denominarse Nuevolid, Sociedad Limitada celebrada el 29 de julio de 2004, se aprobó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad de nueva creación a la que se traspaşa la denominación social, San José e Hijos, Sociedad Limitada, quien adquirirá por sucesión a título particular el patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscritos por los Administradores Solidarios de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Valladolid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Laguna de Duero (Valladolid), 29 de julio de 2004.—Los Administradores solidarios de la sociedad escindida San José e Hijos, Sociedad Limitada, don Manuel San José Galván y don Manuel San José Fernández.—38.914. y 3.^a 6-8-2004

SERVICIOS OMICRON, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Administrador único de esta sociedad, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en los locales de la sociedad en Madrid, calle Federico Salmón, número 8, el próximo día 23 de agosto de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, a las diecisiete horas en el mismo lugar en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Cambio de denominación social.
Segundo.—Cambio del artículo 5 de los Estatutos Sociales.
Tercero.—Sustitución de títulos.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que a partir de la convocatoria de Junta General podrán examinar en el domicilio social y obtener de la socie-

dad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de someterse a la aprobación de la misma.

Madrid, 3 de agosto de 2004.—El Administrador único, D. Rafael Naranjo Aneón.—39.678.

SOCIEDAD DEPORTIVA EIBAR, S.A.D.

Junta general ordinaria

Por medio de la presente se convoca a los señores accionistas de la «Sociedad Deportiva Eibar, Sociedad Anónima Deportiva», a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el salón de actos de Portalea, sito en Eibar, calle Bista-Eder, 10, a las diecinueve horas treinta minutos del día 14 de septiembre de 2004, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 15 de septiembre de 2004, en segunda convocatoria, y con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Informe del Sr. Presidente sobre la situación de la sociedad.
Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales.
Tercero.—Aprobación del presupuesto para la temporada 2004-2005.

Cuarto.—Constitución de una Fundación al amparo de la Ley 12/1994, de 17 de junio. Determinación de los fines de dicha Fundación, así como de sus beneficiarios. Aportación a realizar y forma de hacerla efectiva. Denominación de la Fundación. Aprobación de los Estatutos de la Fundación. Designación de los Patronos. Designación de las personas que, en nombre de la Sociedad Deportiva Eibar, S.A.D., otorguen la escritura pública fundacional, así como cuantos otros actos y negocios jurídicos sean necesarios para la constitución e inscripción de la citada Fundación. Un borrador o propuesta de Estatutos se encuentra desde ahora a disposición de los socios en el domicilio social.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, en cumplimiento del artículo 112 de la L.S.A., podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Eibar, 29 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Miguel Bolinaga Armendáriz.—38.886.

SUPERMERCADO ERCORECA, S. A.

(Sociedad absorbente)

BISCAY, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad «Supermercado Ercoreca, Sociedad Anónima» y el Accionista Único de la sociedad «Biscay, Sociedad Anónima» —Sociedad Unipersonal—, han acordado con fecha 20 de julio de 2004 la fusión por absorción de la sociedad «Biscay, Sociedad Anónima» —Sociedad Unipersonal— (Sociedad absorbida) por la sociedad «Supermercado Ercoreca, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente) mediante extinción sin liquidación de la primera con aportación de todo su patrimonio a la segunda, quedando la sociedad absorbente subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya que fue formulado con fecha 21 de junio de 2004.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de

los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Galdacano (Vizcaya), 20 de julio de 2004.—El Administrador Único de «Supermercado Ercoreca, Sociedad Anónima» y «Biscay, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), Don Juan Carlos Ercoreca Bilbao.—38.955. y 3.^a 6-8-2004

TELESIS TELECOMS, S.A.

Se anuncia que los socios de Telesis Telecoms, S.A., reunidos en Junta general Universal el día 10 de julio de 2004 en el domicilio social, aprueban por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar la propuesta de la ampliación del plazo para realizar el desembolso pendiente de exigir o formalizar a los accionistas en cinco años a partir de la fecha de la Junta.

Pozuelo, 10 de julio de 2004.—El Presidente y Secretaria, Ángel Mendieta Bodeguero y Virginia Mendieta Bodeguero.—38.885.

T. ILLÁN, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

OPERADORES LOGÍSTICOS DE CARTAGENA, S. L.

(Sociedad beneficiaria constituida antes de la escisión)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de S.A., anuncian:

Orden del día

Primero.—Que las Juntas generales de ambas sociedades celebradas el día 16 de julio de 2004, acordaron, por unanimidad, la escisión parcial de la primera en favor de la segunda mediante la segregación de la rama de actividad integrada por la actividad de operador logístico de transporte en sus modalidades de agencia de transporte y almacenista distribuidor.

Segundo.—Que en el domicilio social está a disposición de los partícipes y acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión y que el proyecto de escisión ha sido debidamente depositado en el Registro Mercantil de Murcia.

Tercero.—Que los acreedores sociales pueden oponerse a la escisión en los términos de los artículos 166 y 243 de la LSA en el plazo de un mes contado a partir del último anuncio de escisión.

Cartagena, 17 de julio de 2004.—Administrador único de ambas sociedades, Juan Francisco Illán Rivero.—38.762. 2.^a 6-8-2004

TRANSPORTES TRANSANA, S.A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador único, en uso de sus facultades, convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio sito en Arturo Soria, 168, 1.º C, de Madrid, el día 9 de septiembre de 2004, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Balance) correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Administrador único.